# MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



# Resolución Directoral Nº 186 -2015-MINAGRI-PSI

Lima, 13 MAR 2015

### VISTO:



El Memorando Nº 337-2015-MINAGRI-PSI-OAF y el Informe Legal Nº 167-2015-MINAGRI-PSI-OAJ de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, respectivamente, y;

### **CONSIDERANDO:**



Que, mediante Resolución Directoral Nº 746-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 13 de noviembre de 2014, se aprobó el reporte del SIAF-SP denominado "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" que entre otros, designa al señor Rolando Babilonia Núñez como responsable titular de las cuentas bancarias del PSI, en su calidad de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;



Que, la Resolución Directoral Nº 161-2015-MINAGRI-PSI, dispone dar por concluida, con efectividad al 01 de marzo de 2015, la designación del Ingeniero Rolando Babilonia Núñez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI, y designa en su reemplazo a la Abogada Gleny Fernández Tafur;

Que, mediante documentos de Visto, se pone a consideración del Director Ejecutivo del PSI designar a la señora Gleny Fernández Tafur, Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas y al señor José Luis Seminario Arnao, quien desarrolla labores de Tesorero, como responsables titulares de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego; así como mantener la designación de los señores Carlos Lino Torres Martínez y Juan Orlando Cruz Pérez, como responsables suplentes de las mismas;

Que, la Directiva Nº 001-2007-EF777.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional deben ser el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero; asimismo, prevé las excepciones para los casos de designación de los suplentes;

Que, la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03 dispone que los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional son designados por resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera

expresa dicha facultad; asimismo, regula el procedimiento para la designación y acreditación respectiva ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, en virtud a las consideraciones expuestas, corresponde disponer acciones para modificar el "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" aprobado por Resolución Directoral Nº 746-2014-MINAGRI-PSI y actualizar el registro de firmas correspondiente;

Estando a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración y Finanzas; y,

De conformidad con lo establecido por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF-77.15, Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03, Resolución Ministerial N° 0010-2015-MINAGRI y en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

## **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el reporte SIAF-SP denominado "Anexo - Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias" de fecha 04 de marzo de 2015, mediante el cual se acredita la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 746-2014-MINAGRI-PSI de fecha 13 de noviembre de 2014.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a los servidores mencionados en la parte considerativa de la misma, Oficina de Administración y Finanzas, Dirección de Infraestructura de Riego, Dirección de Gestión del Riego, Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficinas de Gestión Zonal y Programa de Inversión PSI-SIERRA.

Artículo 4.- La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.









SIME - IVIOQUIO Administrativo Release 14.09.01

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 186 - 2015 - MINAGLI - PSI

Fecha :04/03/2015 Hora:11:20:38

Pag.:1 de 1

# RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR:13 AGRICULTURA

PLIEGO:013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA:006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI [000956]

			Estado de Envio	VERIFICADO		APROBADO	APROBADO			APROBADO	
Correct		Denominación		DIRECTOR OGA DIRECTOR GENERAL DE	ADMINISTRACION	TESORERO (E)	JEFE DE	TECNIFICACION DE	RIEGO	OTROS CARGOS ESPECIALISTA EN	OBSERTIONES
		odiL		DIRECTOR OGA		TESORERO	OTROS CARGOS			OTROS CARGOS	
	Tipo Responsable			TITULAR		TITULAR	SUPLENTE			SUPLENTE	
	Nombres		GLENY		JOSE LUIS CARLOS LINO			JUAN ORLANDO			
	Apellido Materno		TAFUR		arnao Martinez			PERE2			
	Apellido Patemo		FERNANDEZ		SEMINARIO	TORRES	•		CRUZ	•	
Identificación	Tpo Doc Nro Documento				21558288 SE 08089770 TO				07520551 CE		
Ö	Tipo Do	5	0.1		01			10			



Nofa 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

